Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y CINCO.

Diezmos se a hecho nobedad pretendiendo cobrar de cada una de los diezmos de vecinos siendo asi que siempre sea acostumbrado de dos una. y Para acudir a la defensa de los cavalleros de vecinos auer de dar poder. Y se dio en la forma siguiente —

Poder p.ª el pleito de los diezmos =

Sepan quantos esta publica scriptura de poder vieren como nos el conzejo justicia y regimiento de la muy noble y muy leal ciudad de Murcia estando juntos en nuestro ayuntamiento según lo avemos de uso y costumbre, es a saver D.n Fernando de Alarcon cav.º del horden de Alcantara correg.or de esta ciudad y su tierra por su Mag.d D. Gregorio Saavedra Faxardo cav.º del abito de Calatrava D. Juan Ximenez D.n Sevastian Saurin y Carrillo del abito de Calatrava D.n Esteban de Ayza D. Pedro Molina D.n Antonio de Tudela D.n Antonio Fern.z D.n Ambrosio Fontes D.n Juan Carlos Martin de Lazcandorra D.n Diego Molina D.n Al.º Perez Monte D. Pe.º Gallego D.n Juan de Tudela Don Diego Pessn de Silua cav.º del abito de Calatrava D. Gines Fuste de Loaysa cav.º del Santiago D.n Juan de Lara D.n Carlos Fuster D.n Diego Vallebrera D.n Juan Ant.º Perez